



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN N° 554

RESISTENCIA, 20 OCT 2022

VISTO:

Los Expedientes N° 26-2019-00520; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente se tramita el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, dispuesto por Resolución N° 355/19-CD, para la provisión de Un (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** en la asignatura **Comercialización Internacional 1**, perteneciente a la carrera Licenciatura en Comercio Exterior;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por el Jurado actuante;

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Que se ajusta a lo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente, aprobada por Resolución N° 956/09-CS y Ordenanza de Auxiliares Docentes – Resolución N° 11550/13-CD;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Por ello:


**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º : Aprobar el dictamen producido por unanimidad por el Jurado que actuó en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, dispuesto por Resolución N° 355/19-CD, para la provisión de Un (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con Dedicación Simple, en la asignatura **Comercialización Internacional 1**, perteneciente a la carrera Licenciatura en Comercio Exterior.

ARTICULO 2º : Designar al **Licenciado Iván Alejandro Zanuccoli** - DNI N° 33.126.262, como **Jefe de Trabajos Prácticos** con **Dedicación Simple** de la asignatura **Comercialización Internacional 1**, perteneciente a la carrera Licenciatura en Comercio Exterior; a partir del 20 de octubre de 2022 y por el término de cuatro (4) años.

ARTICULO 3º : Dejar sin efecto la designación del **Licenciado Iván Alejandro Zanuccoli** como **Jefe de Trabajos Prácticos Interino** de la asignatura **Comercialización Internacional 1**, efectuada por Resolución N° 502/21-CD.


Lic. María Virginia Alliso
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

ARTICULO 4° : Establecer que el docente designado en el Artículo 2°, tendrá un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 515/10 –CS.

ARTICULO 5° : Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 "Personal Docente Planta Permanente" del Presupuesto en vigencia para esta Facultad

ARTICULO 6° : Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. María Virginia Aliste
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Maira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE